

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 2 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Huelva, por el que se notifican resoluciones de pérdida de la condición de centro colaborador en el registro de centros y entidades de formación profesional para el empleo de Andalucía.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de los actos dictados que se citan, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Contra las citadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Huelva, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución; o ser impugnadas directamente en el plazo de 2 meses ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en virtud de lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Dándose por notificado a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Formación para el Empleo, en Camino del Saladillo s/n de Huelva.

Expediente: ADRICOH.

CIF: G21233614.

Localidad: Cartaya (Huelva).

Acto notificado: Resolución de pérdida de condición de centro núm. 62198 de 11.1.2022.

Expediente: Federación local de asociaciones de vecinos «Tartessos».

CIF: G21111646.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Resolución de pérdida de condición de centro núm. 65163 de 11.1.2022.

Expediente: Asociación Formamos.

CIF: G21479282.

Localidad: Gibraleón (Huelva).

Acto notificado: Resolución de pérdida de condición de centro núm. 65634 de 11.1.2022.

Expediente: Federación Asociaciones Culturales Cristianas.

CIF: G23426455.

Localidad: Linares (Jaén).

Acto notificado: Resolución de pérdida de condición de centro núm. 65524 de 11.1.2022.

Expediente: Doce Ideas, S.L.U.

CIF: B21353883.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Resolución de pérdida de condición de centro núm. 65841 de 11.1.2022.

00255215

Expediente: Asociación Abisada.
CIF: G21497664.
Localidad: Huelva.
Acto notificado: Resolución de pérdida de condición de centro núm. 66023 de 11.1.2022.

Expediente: Femxa Formación, S.L.
CIF: B36338051.
Localidad: Sevilla.
Acto notificado: Resolución de pérdida de condición de centro 66080 de 11.1.2022.

Expediente: Fusión Onubense, S.L.
CIF: B21488036.
Localidad: Huelva.
Acto notificado: Resolución de pérdida de condición de centro núm. 65960 de 11.1.2022.

Expediente: Genea, S.L.
CIF: B91623298.
Localidad: Sevilla.
Acto notificado: Resolución de pérdida de condición de centro núm. 65973 de 11.1.2022.

Expediente: Yes Consultoría Internacional, S.L.
CIF: B91780106.
Localidad: Sevilla.
Acto notificado: Resolución de pérdida de condición de centro núm. 65883 de 11.1.2022.

Expediente: Centro de Innovación y Tecnológico de Valverde (CITVAI).
CIF: G21431044.
Localidad: Valverde del Camino (Huelva).
Acto notificado: Resolución de pérdida de condición de centro núm. 65859 de 11.1.2022.

Expediente: Natalio Concepción Faneca.
NIF: 29479914D.
Localidad: Isla Cristina (Huelva).
Acto notificado: Resolución de pérdida de condición de centro núm. 66098 de 11.1.2022.

Huelva, 2 de febrero de 2022.- El Delegado, Antonio Agustín Vázquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»